

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas de Seguros de Personas

#### Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de abril de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aumento de Capital Suscrito y Pagado:

Aprobar y autorizar el aumento del Capital Suscrito y Pagado en la suma en Bs35.700.000.- representado por 357.000 acciones nominativas de Bs100.- cada una, quedando el nuevo Capital Suscrito y Pagado Bs204.685.300.- conformado por 2.046.853 acciones, con un valor nominal por acción de Bs100.- y el aumento del Capital Autorizado en la suma de Bs150.000.000.- quedando el nuevo Capital Autorizado en la suma de Bs350.000.000.-.

Consecuentemente, aprobar por unanimidad también la emisión de nuevas acciones y la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, en lo referente al capital de la Sociedad.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que el 20 de abril de 2022, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A. procedió con el desembolso de Bs18.000.000.- por la emisión sin oferta pública del Pagaré SOFÍA 001/2022 en favor de MSC PRODUCTIVO FIC.

#### Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar por unanimidad realizar un aporte de capital en Nacional Seguros Vida y Salud S.A. por la suma de Bs35.700.000.-

Ha comunicado que el 20 de abril de 2022 a Hrs. 09:30, se reinstaló la Asamblea General de Tenedores de Bonos del “Programa de BONOS INCOTEC I – EMISIÓN 1” iniciada el 30 de marzo de 2022 pasado, en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:

1. Tomar conocimiento del Informe de la Sociedad Emisora.
2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

### Entidades de Depósito de Valores

#### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de abril de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobación de la Memoria Anual de la gestión 2021.
- Aprobación del Balance General y Estado de Resultados auditados al 31 de diciembre de 2021, y el Informe de los Síndicos.
- Tomar conocimiento de la conformidad del Directorio con el trabajo efectuado por los auditores externos y el cumplimiento de la Propuesta Técnica presentada para la realización del trabajo de auditoría contratado.
- Dar por bien hechas las determinaciones del Directorio para la contratación de la firma KPMG S.R.L., como auditores externos para la gestión 2022.
- Encomendar a la Gerencia General la realización de todas las actividades, así como la suscripción de los contratos y documentos que fueran requeridos para realizar la contratación de las auditorías autorizadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas y por el Directorio de la Entidad.
- Constitución de la reserva legal obligatoria del (5%) de los resultados de la gestión 2021.
- Distribución del (95%) de los resultados de la gestión 2021, y el saldo restante mantener en la cuenta de resultados acumulados.
- Designar a los siguientes Directores y Síndicos Titulares y Suplentes:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTE
Marcelo Urdininea Dupleich	Manuel Sebastián Campero Arauco
Cristian Hausherr Ariñez	Sergio Tapia Bernal

Fernando Caballero Zuleta	Guillermo Andrés Bedregal Meave
Mercedes Miroslava Peña Quintanilla	Edwin Vargas Rodriguez
Hianny Romero Gómez	Martin Iturri Peters
Hans Mejía Vera	Yalu Galarza Mauri
Víctor Sánchez Azañero	José Fernando Romero Tapia
Magaly Martínez Matto	Kenny Milena Gallo Alvarado

SÍNDICOS TITULARES	SÍNDICOS SUPLENTE
Gonzalo Alberto Rodriguez Diaz Villamil	Andrea López Urquidi.
Rosa Laguna Quiroz Vda. de Ríos.	Luis Mendizabal Catacora

- Mantener las dietas y remuneraciones de los Directores y Síndicos Titulares y de los miembros independientes (no Directores) del Comité de Auditoría que designe el Directorio.
- Mantener en calidad de fianza la contratación de la “Póliza de Responsabilidad Civil para Consejeros y Funcionarios”, incluyendo en la referida póliza a los Directores, Síndicos y miembros independientes (no Directores) del Comité de Auditoría que designe el Directorio.
- Cancelar y en consecuencia extinguir la fianza establecida para las personas que hubieran dejado de ejercer como Directores, miembros independientes del Comité de Auditoría (no Directores) y Síndicos, Titulares y Suplentes de la Entidad.

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

### Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobación de la modificación al Reglamento Interno de los Fondos:

- MSC EXPANSIÓN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO.
- MSC PRODUCTIVO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 20 de abril de 2022, concluyó con la cancelación total del Cupón N° 2 de los “BONOS BMSC II – EMISIÓN 2”, correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra BME-2-N1A-20 y BME-2-N1B-20, respectivamente.

### Empresas de Arrendamiento Financiero

#### Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 21 de abril de 2022, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N° 28 correspondiente a dicha emisión, de la siguiente Serie:

- Serie Única (con Clave de Pizarra BIL-4-N1U-15): Capital e Intereses.

El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa a partir del 22 de abril del año en curso.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### ENDE Valle Hermoso S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

Conformar la mesa Directiva del Directorio, la que quedó establecida de la siguiente manera:

PRESIDENTE: José María Salvador Romay Bortolini

VICEPRESIDENTE: Marco Antonio Escobar Seleme

SECRETARIO: Nereida Gabriela Mercado García

## Ovando S.A.

Ha comunicado que el 19 de abril de 2022, realizó el pago de los siguientes préstamos bancarios al Banco de Crédito de Bolivia S.A.:

1. N° D70100064154 por Bs16.129.555,55
2. N° D70100062741 por Bs4.618.937,50

## PLASTIFORTE S. R. L.

Ha comunicado que adquirió un préstamo de Bs3.516.975.- del Banco Bisa S.A. bajo línea de crédito.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado lo siguiente:

- El 21 de abril de 2022, designó al señor Edwin Marca Mamani como Gerente de Operaciones Interino, mientras dure el período de vacaciones del titular, hasta el 29 de abril de 2022, inclusive.
- El 21 de abril de 2022, designó al señor Arturo Martin Peralta de la Quintana como Gerente de Fideicomisos Interino, mientras dure el período de vacaciones del titular, hasta el 13 de mayo de 2022, inclusive, sin perjuicio de las funciones que ejerce como Gerente Jurídico.

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que, al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo Interno de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro de la emisión del Pagaré de la Serie: IIRE000226 emitido para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente a "IRALA S.A.", asimismo, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la agencia colocadora respectiva.

## Resoluciones Administrativas

## AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., el incremento de su capital suscrito y pagado hasta la suma de Bs6.100.000.- (SEIS MILLONES CIENTO MIL 00/100 BOLIVIANOS), conforme lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Establecer que, GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y supervisión correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

TERCERO.- Disponer que, GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro del incremento de su capital suscrito y pagado, autorizado por la presente Resolución, así como la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos, si corresponde. A este efecto, debe remitir a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la documentación que acredite dichos registros ante FUNDEMPRESA, en el plazo establecido en la normativa vigente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones al Artículo VII.3 y del INSTRUCTIVO VII.01 del REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO de la ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., de conformidad al texto aprobado en la décima cuarta Reunión de Directorio de la EDV S.A. celebrada el 20 de diciembre de 2021, que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Disponer que, la ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. debe presentar a esta Autoridad de Supervisión, en formato físico y electrónico, el texto del REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO con las modificaciones aprobadas mediante la presente Resolución, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de su notificación.

TERCERO.- La ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. debe poner en conocimiento del Mercado de Valores y público en general, los cambios incorporados en su REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO, aprobados mediante la presente Resolución.